



FACULTAD DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FECHA: 26-09-2023

ESTADO: Acta aprobada el 29 noviembre 2023

Asistentes:

Presidente	Iñigo González de la Fuente
Vicedecana de Calidad	M ^a del Carmen Moral del Hoyo
Coordinadora del Programa de Prácticas Internacionales	Raquel Palomera Martín
Técnica en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González
PAS	Vicente López Güemes

Invitadas:

Noelia Ceballos López, Ana Castro Zubizarreta, Ángela Saiz Linares.

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de 31 de marzo de 2023.
2. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión.
3. Análisis de los resultados del SGIC del segundo cuatrimestre del curso 2022-2023.
 - a. Resultados de las encuestas de evaluación del 2º cuatrimestre del curso 2022-2023 del alumnado y del profesorado.
 - b. Resultados de las encuestas de prácticas.
 - c. Peticiones recibidas a través del buzón SGIC.
 - d. Estado de ejecución de las propuestas de mejora de aprobadas en el Informe Final del curso 2021-2022.
4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora para el curso 2023-2024, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

En la sala de profesores del edificio Interfacultativo, siendo las doce horas del día 26 de septiembre de 2023, el Presidente da comienzo a la reunión ordinaria de la Comisión de

Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, según el orden del día de la convocatoria.

Como cuestión previa, el Presidente da la bienvenida a los miembros presentes. Con motivo de los recientes cambios producidos en el equipo decanal de la Facultad, agradece a Ana Castro y Ángela Saiz su trabajo, como Vicedecana de Posgrado y Coordinadora de prácticas del MFPES, respectivamente, agradecimiento al que se suma también la Vicedecana de Calidad, y da la bienvenida a Noelia Ceballos como invitada a la reunión en tanto se han iniciado los trámites de su nombramiento para asumir las funciones de ambas. Seguidamente, el Presidente excusa la asistencia de: José Ángel Mier, M^a Elena García y Sonia Higuera, y da paso al primer punto del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión del 31 de marzo de 2023.

2. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión.

Se presentan las actualizaciones a realizar en el artículo 2 del R.R.I. “Funciones de la Comisión del MFPES” para suprimir las referencias a manuales y procedimientos de título, sustituyéndose por el Centro, así como para adaptarlo al Manual General del SGIC aprobado en junio de 2023. Asimismo, y para no contravenir el Manual de Calidad de la Facultad, se acuerda sustituir “Redactar anualmente el Informe Final...” por “Analizar y aprobar anualmente el Informe Final...”, tras un análisis de la Comisión derivado del traslado, por parte de la Vicedecana de Calidad, de una recomendación del Área de Calidad sobre la redacción de este punto.

La Comisión lo aprueba por asentimiento.

3. Análisis de los resultados del SGIC del segundo cuatrimestre del curso 2022-2023.

El Presidente de la Comisión cede la palabra a la Técnica de Calidad que pasa a presentar los resultados del SGIC del segundo cuatrimestre del curso 2022-2023, así como el estado de las propuestas de mejora, todas ya realizadas.

Una vez expuestos los resultados, el Presidente invita a los miembros presentes a comentar aquellos aspectos que estimen oportunos.

Toma la palabra Dña. Ángela Saiz para explicar, en alusión a distintos comentarios surgidos en las encuestas de prácticas (ofertar plazas de prácticas por la tarde, no hacer coincidir las clases con las prácticas, proporcionar una clave individual a los tutores de los centros para acceder a la plataforma, etc.) que se trata de aspectos que han sido considerados pero que la propia complejidad de la gestión de las prácticas no permite llevar a cabo. También en las encuestas de prácticas se ha puesto de manifiesto que, en algunos centros, el alumnado se encuentra con dificultades para acceder a la documentación del centro para hacer el portafolio, aspecto que no depende del alumnado y, por lo tanto, no pueden verse penalizados por ello.

En virtud de lo anterior, la Comisión aprueba como acción de mejora: informar en las reuniones de coordinación a los tutores de la UC de prácticas que cuando se detecte cualquier incidencia o dificultad que tengan los estudiantes sobre el acceso a los documentos de los centros se pongan en contacto con el Vicedecanato de Posgrado para resolverlo conjuntamente planteando alternativas o adaptaciones de los portafolios para esos casos.

La Vicedecana de Calidad también propone acordar como propuesta de mejora: mantener la realización de reuniones informativas, presenciales o virtuales y adicionales a la información que se envía por correo electrónico, con todos los agentes implicados en las prácticas (tutores UC, coordinadores de centros de prácticas y estudiantes), así como aprovechar las mismas para informar de que el procedimiento formal existente para resolver todas las incidencias que puedan surgir es haciéndolo llegar a la coordinación.

La Comisión lo aprueba.

La Coordinadora de prácticas internacionales, de los datos presentados, destaca la mejora del porcentaje de participación en las encuestas, el aumento de las medias y señala la coordinación como uno de los aspectos en lo que seguir mejorando.

El Presidente distingue de forma positiva el aumento de la participación en las encuestas, algo que también suele dar lugar a una mejora de las puntuaciones, y su deseo por que se pueda continuar en esa línea.

Respecto a las asignaturas (M1121, M1151, M1152) y unidades docentes (M1149 y M1151) que, aunque no cuentan con medias inferiores a 2,50 durante dos años consecutivos, sí tienen ítems por debajo de ese umbral este curso y el anterior, se procederá a hacer las correspondientes reuniones (procedimiento P3-1C).

Referente a las asignaturas M1108, M1109, M1110 y M1117, con cuyos responsables se realizó una reunión y que este año han evidenciado una mejoría, se procederá a enviar los correos electrónicos reconociendo y agradeciendo su colaboración, tal y como establece el procedimiento P3-1C.

En lo que respecta a las otras asignaturas sobre las que también se realizaron reuniones, pero que este curso continúan con puntuaciones por debajo de 2,50 (M1115 y M1116), procedería volver a reunirse con los responsables para conocer el seguimiento de las mejoras que fueron propuestas y la efectividad de las mismas. En el caso de una de ellas (M1115), al ser la responsable también miembro de esta Comisión de Calidad, se aprovecha esta misma reunión para realizar dicho seguimiento.

La docente señala que, a juzgar por los comentarios realizados por los estudiantes en las encuestas, el descontento del alumnado proviene de la parte histórica de la asignatura. También informa de que todas las acciones de mejora propuestas en la reunión y que quedaron recogidas en el acta se realizaron, que además se ha reconfigurado la parte histórica de la asignatura, y que en el curso 2023-2024 se han producido cambios en la planificación de la asignatura y en el profesorado que la va a impartir.

Además, como profesora también de la misma área de conocimiento, informa de que en la asignatura M1116 la responsable con la que se realizó la reunión no continuará como tal en la asignatura. Ante dicha circunstancia, la Comisión declina hacer una nueva reunión de seguimiento de esta asignatura y esperar a ver los resultados que se obtengan en las próximas encuestas.

Por último, el Presidente toma la palabra y señala su preocupación por el uso, cada vez mayor, que el alumnado está haciendo de la inteligencia artificial para la elaboración de documentos de evaluación como es el caso del portafolio, tal y como se ha reflejado en un comentario de las encuestas, y también en los TFG o TFM. Es este sentido plantea como propuesta de mejora: trasladar a la Comisión de Calidad de Centro esta circunstancia para que se valore y se estudien posibles medidas a implantar.

La Comisión lo aprueba.

4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora, si procede.

1. Informar en las reuniones de coordinación a los tutores de la UC de prácticas de que cuando se detecte cualquier incidencia o dificultad que tengan los estudiantes sobre el acceso a los documentos de los centros, se pongan en contacto con el Vicedecanato de Posgrado para resolverlo conjuntamente planteando alternativas o adaptaciones de los portafolios para esos casos.
2. Mantener la realización de reuniones informativas, presenciales o virtuales y adicionales a la información que se envía por correo electrónico, con todos los agentes implicados en las prácticas (tutores UC, coordinadores de centros de prácticas y estudiantes), así como aprovechar las mismas para informar de que el procedimiento formal existente para resolver todas las incidencias que puedan surgir es haciéndolo llegar a la coordinación.
3. Trasladar a la Comisión de Calidad de Centro la preocupación por el uso, cada vez mayor, que el alumnado está haciendo de la inteligencia artificial para la elaboración de documentos de evaluación como es el caso del portafolio de prácticas, TFG o TFM, para que se valore y se estudien posibles medidas a implantar.

5. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

III. Acuerdos Adoptados

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Aprobación modificaciones del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión.
3. Propuestas de mejora contenidas en el punto 4.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

SECRETARIA

D. Iñigo González de la Fuente

Dña. Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente acta se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.